



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

2467

Aprobación de la modificación de la Oferta de Empleo Público de 2020

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de día 4 de marzo de 2020, se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2020, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

GRUPO	ESCALA	SUBESCALA/DENOMINACIÓN	VACANTES
A2	Administración especial	De Servicios Especiales. Subinspector policía	1
C1	Administración especial	De Servicios Especiales. Agente Policía	3

PERSONAL LABORAL

Personal Laboral Fijo:

GRUPO	DENOMINACIÓN	VACANTES
A2	Documentalista	1
C2	Auxiliar de Clínica	6

Artà, 5 de marzo de 2020

El alcalde

Manuel Galán Massanet

